Valparaíso, 28 de julio de 2021

Oficio CTSS Nº 416/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de denuncias de prácticas antisindicales en la Empresa Refinería ENAP Biobío que afecta, por sobre todo, a trabajadores subcontratistas y dirigentes sindicales que se desempeñan en dicha empresa. Las mencionadas prácticas antisindicales se manifiestan en cuanto a que no se estaría respetando el derecho a la organización sindical ni a la negociación colectiva.

Entre estas denuncias se encuentra la del señor Marcelo Aravena, extrabajador de SINTECOP, quien actualmente se encuentra sin trabajo por haber sido dirigente sindical; en la misma situación, el dirigente sindical de COSEMAR, don Mauricio Guerrero; y, tres trabajadores de la empresa MANVIER.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.
.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI
GERENTE GENERAL EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (ENAP).-

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1D64541C16CCA3BD

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez
Fecha 30/07/2021 11:10:06 CLT